Barranquilla D.E.I.P. marzo de 2021.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Apreciada doctora Hernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta de **LILIANA CASTILLO GUERRERO**, identificada con C.C. 22.468.558 para la "Prestación de servicios profesionales para apoyar la ejecución de las actividades a cargo de las áreas de Comunicación Informativa y Comunicación Institucional, contempladas en el Plan de Acción 2021 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con la señora **LILIANA CASTILLO GUERRERO** por valor de treinta y cinco millones pesos ($35.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que **LILIANA CASTILLO GUERRERO** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibicionesconsagradas en la Ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

MIGUEL LOZANO ARIZA
SECRETARIO DISTRITAL DE COMUNICACIONES

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de Despacho